

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 7233356		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACION Y MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS EN LA DIRECCION DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA		
No. de Cedula	35199631		
Fecha Inicio del Contrato	14/01/2025	Fecha de Terminación	13/09/2025
Periodo del Informe	14/04/2025 A 13/05/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 47.880.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.985.000
Saldo por Pagar	\$ 23.940.000
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO	NO	NO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	86044948	ABRIL DE 2025	299.500
Pensión			383.400
ARL			12.600
CCF			48.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7233356, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 14/04/2025 A 13/05/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1. Brindar apoyo en el proceso de fiscalización, liquidación, facturación, control de recaudo, respuesta de peticiones, control de morosos y demás actividades relacionadas al impuesto sobre el servicio de alumbrado público..	Se recibió base de datos para realizar la facturación del pago correspondiente a alumbrado público del mes de ABRIL DE 2025 Realizando su liquidación, de acuerdo a la información suministrada por cada una de las empresas comercializadoras de energía que tienen contribuyentes en el municipio de Chía. Se realizó el descargue de los archivos planos y pagos realizados en la plataforma del banco ITAU. Se envió por medio de correo a las empresas que no han pagado cada factura por mes con los respetivos intereses moratorios.		
	Se da respuesta a todos los derechos de petición allegados por los usuarios.		
	Se requirió a las siguientes empresas mediante correo para allegar información de los traslados de recursos a la fiducia.:		
	No	PRESTADOR DE ENERGIA	CORREO

	1	ACCENORTE	accenorterecepcion@facturaenlinea.co, accenorte@accenorte.co, d.toro@accenorte.co, facturacion@accenorte.co, s.supelano@accenorte.co, y.reyes@accenorte.co
	2	CARIBEMAR	andres.uparela@afinia.com.co, william.coronell@afinia.com.co, DANIEL.ALBERTO.GOMEZ@afinia.com.co
	3	VATIA	linsac@vatia.com.co, mtlatorre@vatia.com.co, impuestos@vatia.com.co, jecastrillon@vatia.com.co
	4	ENEL X	jessyka.caldas.external@enel.com, juan.montero@enel.com, juan.monterol@enel.com, maria.grillo2.external@enel.com
	5	EPM	fredy.gomez.cuervo@epm.com.co, Yoleyne.Henao@epm.com.co
	6	RUITOQUE	gestionfinanciera6@ruitoqueesp.com, gestionfinanciera4@ruitoqueesp.com, jcastilla@ruitoqueesp.com
	7	CELSIA	vmora.manpower@celsia.com, fcalderon@celsia.com, mlavendano.manpower@celsia.com, ashrodriguez@celsia.com, agrajales@celsia.com
	8	BIA ENERGY S.A.S. E.S.P	municipios@bia.app, LENNY@BIA.APP, taxes@bia.app
	9	AIR - E S.A.S. E.S.P.	christian.cardona@air-e.com, camilo.duque@air-e.com, mmancom@air-e.com, elizabeth.barrera@air-e.com, maria.najera@air-e.com, andrea.cotera@air-e.com
	10	NEU ENERGY SAS ESP	rjimenez@erco.energy, msanjuan@erco.energy, agonzalezdu@erco.energy dvillegas@erco.energy
	11	QI ENERGY	tecnicosena2@qienergy.co, profesionalmem1@qienergy.co, asistentemem1@qienergy.co

	<table><tr><td>12</td><td>TERPEL</td><td>yudelis.cabarcas@terpel.com, diana.chito@terpel.com, cindy.hernandez@terpel.com, leonardo.patino@terpel.com, elkin.caicedo@terpel.com, Astrid.Caicedo@terpel.com</td></tr><tr><td>13</td><td>ENERBIT S.A.S. E.S.P</td><td>dlrodllgaz@enerbit.co; dcocampo@enerbit.co; dlora@enerbit.co; cmejia@enerbit.co; mjfranco@enerbit.co, notijudicialenerbit@celsia.com</td></tr></table>	12	TERPEL	yudelis.cabarcas@terpel.com, diana.chito@terpel.com, cindy.hernandez@terpel.com, leonardo.patino@terpel.com, elkin.caicedo@terpel.com, Astrid.Caicedo@terpel.com	13	ENERBIT S.A.S. E.S.P	dlrodllgaz@enerbit.co; dcocampo@enerbit.co; dlora@enerbit.co; cmejia@enerbit.co; mjfranco@enerbit.co, notijudicialenerbit@celsia.com																																													
12	TERPEL	yudelis.cabarcas@terpel.com, diana.chito@terpel.com, cindy.hernandez@terpel.com, leonardo.patino@terpel.com, elkin.caicedo@terpel.com, Astrid.Caicedo@terpel.com																																																		
13	ENERBIT S.A.S. E.S.P	dlrodllgaz@enerbit.co; dcocampo@enerbit.co; dlora@enerbit.co; cmejia@enerbit.co; mjfranco@enerbit.co, notijudicialenerbit@celsia.com																																																		
2. Apoyar desde el conocimiento contable, técnico y tributario, la proyección de respuesta a derechos de petición y las demás solicitudes elevadas por los usuarios y contribuyentes, respecto de los procesos a cargo de la Dirección de Rentas relacionados con los diferentes impuestos, conforme la designación que realice el supervisor del contrato, respecto al alcance del objeto del contractual	Se dio respuesta a los radicados designados mediante corrycom y correo de Dirección De Rentas mediante DR Números: <table><tr><td>3210</td><td>3335</td><td>3439</td></tr><tr><td>3212</td><td>3341</td><td>3535</td></tr><tr><td>3213</td><td>3342</td><td>3536</td></tr><tr><td>3214</td><td>3343</td><td>3537</td></tr><tr><td>3215</td><td>3344</td><td>3538</td></tr><tr><td>3216</td><td>3345</td><td>3539</td></tr><tr><td>3217</td><td>3346</td><td>3540</td></tr><tr><td>3218</td><td>3347</td><td>3541</td></tr><tr><td>3219</td><td>3348</td><td>3542</td></tr><tr><td>3220</td><td>3349</td><td>3543</td></tr><tr><td>3223</td><td>3356</td><td>3544</td></tr><tr><td>3224</td><td>3357</td><td>3545</td></tr><tr><td>3225</td><td>3399</td><td>3546</td></tr><tr><td>3263</td><td>3401</td><td>3547</td></tr><tr><td>3288</td><td>3402</td><td>3581</td></tr><tr><td>3309</td><td>3403</td><td>3589</td></tr><tr><td>3334</td><td>3417</td><td></td></tr></table>	3210	3335	3439	3212	3341	3535	3213	3342	3536	3214	3343	3537	3215	3344	3538	3216	3345	3539	3217	3346	3540	3218	3347	3541	3219	3348	3542	3220	3349	3543	3223	3356	3544	3224	3357	3545	3225	3399	3546	3263	3401	3547	3288	3402	3581	3309	3403	3589	3334	3417	
3210	3335	3439																																																		
3212	3341	3535																																																		
3213	3342	3536																																																		
3214	3343	3537																																																		
3215	3344	3538																																																		
3216	3345	3539																																																		
3217	3346	3540																																																		
3218	3347	3541																																																		
3219	3348	3542																																																		
3220	3349	3543																																																		
3223	3356	3544																																																		
3224	3357	3545																																																		
3225	3399	3546																																																		
3263	3401	3547																																																		
3288	3402	3581																																																		
3309	3403	3589																																																		
3334	3417																																																			
3. Apoyar la realización de cruce de bases de datos internas contra la información externa aportada por los contribuyentes y realizar el análisis con el fin de determinar si se da inicio o no al proceso de fiscalización, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor, para el mejoramiento del recaudo de impuestos municipales	Se realiza y analiza el cruce de información de las bases de datos asignadas por el supervisor, determinando la apertura e procesos de fiscalización, en este caso omisos de la DIAN Se realiza segundo invitación para inscripción de la base de datos reportada por la DIAN Se da respuesta a los oficios allegados por las empresas requeridas y se determinan a cual iniciar proceso de fiscalización, de acuerdo a la información allegada																																																			

	<table><tr><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>NOMBRE</th><th>año gravable</th></tr><tr><td>79494496</td><td>MORA GAONA JOSE JACINTO</td><td>2022</td></tr><tr><td>80134968</td><td>FORIGUA ROJAS NELSON RICARDO</td><td>2019-2020</td></tr><tr><td>80895465</td><td>RAMOS ROBLES HENRY ALBERTO</td><td>2022</td></tr><tr><td>860009103</td><td>ANTILLAS REALTY CO INC</td><td>2023</td></tr><tr><td>900314633</td><td>VALIAN S.A.S.</td><td>2023</td></tr><tr><td>900394734</td><td>DNA GR SAS</td><td>2020-2021-2022-2023</td></tr><tr><td>900427794</td><td>INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA NOVENA S.A.S</td><td>2019-2020-2021-2023</td></tr><tr><td>900590235</td><td>WHESQL CONSULTORES SAS</td><td>2020-2021-2023</td></tr><tr><td>900606707</td><td>INGSARE MAQUINARIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S A S</td><td>2019</td></tr><tr><td>900650376</td><td>GONBRU SAS</td><td>2019-2020-2021-2022-2023</td></tr><tr><td>900742192</td><td>IPCUA S A S</td><td>2020-2022-2023</td></tr><tr><td>900784664</td><td>PROMOTORA CAMPOVERDE S A S</td><td>2019-2020</td></tr><tr><td>900850162</td><td>EDIFICACIONES JM SAS</td><td>2021</td></tr><tr><td>900859307</td><td>HG INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S</td><td>2022</td></tr><tr><td>900943841</td><td>MAQUIVIAL SERVICIOS DE INGENIERIA S A S</td><td>2021</td></tr><tr><td>901187785</td><td>MOROTOTO SAS</td><td>2022</td></tr><tr><td>901428559</td><td>BE BERRIES DE COLOMBIA SAS</td><td>2022-2023</td></tr></table>	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	año gravable	79494496	MORA GAONA JOSE JACINTO	2022	80134968	FORIGUA ROJAS NELSON RICARDO	2019-2020	80895465	RAMOS ROBLES HENRY ALBERTO	2022	860009103	ANTILLAS REALTY CO INC	2023	900314633	VALIAN S.A.S.	2023	900394734	DNA GR SAS	2020-2021-2022-2023	900427794	INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA NOVENA S.A.S	2019-2020-2021-2023	900590235	WHESQL CONSULTORES SAS	2020-2021-2023	900606707	INGSARE MAQUINARIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S A S	2019	900650376	GONBRU SAS	2019-2020-2021-2022-2023	900742192	IPCUA S A S	2020-2022-2023	900784664	PROMOTORA CAMPOVERDE S A S	2019-2020	900850162	EDIFICACIONES JM SAS	2021	900859307	HG INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	2022	900943841	MAQUIVIAL SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	2021	901187785	MOROTOTO SAS	2022	901428559	BE BERRIES DE COLOMBIA SAS	2022-2023	
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	año gravable																																																						
79494496	MORA GAONA JOSE JACINTO	2022																																																						
80134968	FORIGUA ROJAS NELSON RICARDO	2019-2020																																																						
80895465	RAMOS ROBLES HENRY ALBERTO	2022																																																						
860009103	ANTILLAS REALTY CO INC	2023																																																						
900314633	VALIAN S.A.S.	2023																																																						
900394734	DNA GR SAS	2020-2021-2022-2023																																																						
900427794	INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA NOVENA S.A.S	2019-2020-2021-2023																																																						
900590235	WHESQL CONSULTORES SAS	2020-2021-2023																																																						
900606707	INGSARE MAQUINARIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S A S	2019																																																						
900650376	GONBRU SAS	2019-2020-2021-2022-2023																																																						
900742192	IPCUA S A S	2020-2022-2023																																																						
900784664	PROMOTORA CAMPOVERDE S A S	2019-2020																																																						
900850162	EDIFICACIONES JM SAS	2021																																																						
900859307	HG INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	2022																																																						
900943841	MAQUIVIAL SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	2021																																																						
901187785	MOROTOTO SAS	2022																																																						
901428559	BE BERRIES DE COLOMBIA SAS	2022-2023																																																						
4. Apoyar la proyección de los autos de apertura, emplazamiento, investigación, pliego de cargos, sanción por no declaración y por extemporaneidad, según corresponda, y los autos de archivo en el marco del proceso fiscalizador, acogiéndose a la normatividad nacional y municipal vigente para ello.	Se realiza apoyo y revisión de estados financieros, declaraciones y demás datos a las carpetas asignadas por la Dirección de rentas, con el propósito de evitar la evasión, de lo contrario empezar el proceso legal de fiscalización De acuerdo a cada expediente se generan los respectivos autos para realizar el debido proceso.																																																							
5. Colaborar con la validación y afianzamiento de la información presentada por cada una de las áreas financieras y contables en los recaudos de FEDEGAN, y de la Corporación Autónoma Regional CAR, como insumo del reporte de seguimiento y control mensual que permita actualizar la información del recaudo	Se presentó el informe de recaudo de FEDEGAN y CAR del mes de ABRIL de 2025, a cada uno de los funcionarios, debidamente certificado y firmado. Se enviar los diferentes informes y formularos debidamente firmados .																																																							
6. Apoyar el desarrollo de los trámites que se lleven a cabo entre la Dirección de Rentas y otros sectores o entidades que aporten al cumplimiento de los objetivos del área.	Se hace seguimiento de los procesos asignados, realizando cobros persuasivos, llamadas telefónicas, investigando datos de ubicación y notificación, para adelantar los trámites pertinentes. Se actualiza diariamente el cronograma de procesos asignados, fechas de vencimiento del término dado a los contribuyentes para dar respuesta a los requerimientos o solicitudes. Se mantiene actualizada las bases de datos compartidas de los procesos de fiscalización, consecutivos de oficios y actividades semanales. Se da atención a los usuarios de manera personal y por teléfono que necesitan orientación en la liquidación de sus declaraciones y o trámites correspondientes.																																																							
7. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual	Se hace entrega de forma organizada de los documentos que se genera en la realización del objeto contractual al supervisor de contrato																																																							

deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas	https://municipiochia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Frentas%5Fchia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20CONTRATISTAS%2FCAROLINA%20ALVARADO&source=waffle	
8. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	Se cumple.	

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)
Evidencias:

1 correo enviado a la dirección financiera el día 13 de mayo de 2025 a radicacioncuentas@chia.gov.com con copia a breyner.lopera@chia.gov.co

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2-024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	35199631	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA		CALLE 7 No 12-77	8630627	caroaz17@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-04	2025-04	I	09/05/2025	86044948	\$742.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	299.300	0		0		0	0	0	0	299.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	383.100	0	0	0	0	0	0		383.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.500				12.500	0	0	12.500			125	12.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF21	Cafam				860013570-3	47.900	0
						0	
						0	
						47.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	299.300	299.300
Pensión	1	383.100	383.100
Riesgos Laborales	1	12.500	12.500
CCF	1	47.900	47.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	742.800	742.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	35199631	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA		CALLE 7 No 12-77	8630627	caroaz17@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-04	2025-04	I	09/05/2025	86044948	10
					TOTAL A PAGAR
					\$742.800

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOA	IOB	IOG	IOH	IOI	IOJ	IOK	IOL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	35199631	ALVARADO ZABALA DIANA CAROLINA	59	0		N																				230301	2.394.000	383.100	0	0	0	0	EPS010	2.394.000	299.300	14-11	2.394.000	1	12.500	CCF21	2.394.000	47.900	0	0	0	0	0	

PAGADA

Información básica de la planilla

Empresa:	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA	NIT:	35199631
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	abril 2025
Número de Radicación:	86044948	Total a pagar:	\$742,800
Fecha de vencimiento:	09/05/2025	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	09/05/2025	Número de Administradoras:	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1469227025
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$12,500
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$383,100
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$47,900
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$299,300
						\$742,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA identificada con cédula de ciudadanía No. 35.199.631, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 13 días del mes de MAYO de la vigencia 2025.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141168667045	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 5 1 9 9 6 3 1		1	Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		3 5 1 9 9 6 3 1	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Cundinamarca		Chía	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
ALVARADO		ZABALA		DIANA	
34. Otros nombres		35. Razón social		36. Nombre comercial	
CAROLINA					
37. Sigla		38. País		39. Departamento	
		COLOMBIA		Cundinamarca	
40. Ciudad/Municipio		41. Dirección principal		42. Correo electrónico	
Chía		CL 7 12 77		caroaz17@hotmail.com	
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
2 5 1 7 5		3 1 2 4 4 7 0 0 6 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 0 1 0		2 0 1 9 0 1 0 1		0 0 1 0	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 0 6 0 8 0 2		1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre ALVARADO ZABALA DIANA CAROLINA	
				985. Cargo CONTRIBUYENTE	